



Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	Calendarización para la Ejecución de las Actividades												2019 Trimestre vs. Meta
				2018												
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. PLANEACIÓN																
1. Designar o nombrar al Responsable de la Contraloría Social (Rector) en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).	Rector	Oficio de nombramiento	1													
2. Tomar la capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o de la COUTP.	Responsable de la CS	Responsable de Capacitación	1													
3. Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).	Responsable de la CS	Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social	1													
4. Establecer la coordinación como IE con el Organismo Estatal de Control (OEC) para que acuda a esta para la instalación del Comité de la Contraloría Social (CCS) o simplemente para estar en contacto con esta instancia para el caso de presentarse alguna queja o denuncia para su seguimiento y atención.	Rector y Responsable de la CS	Comunicado Oficial al OEC	1													
5. Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Materiales de capacitación	1													
6. Incorporar las metas de captura y metas de las actividades de CS en el SICS.	Responsable de la CS	Material de captura	1													
2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN																
7. Difundir a través de su página de internet la información proporcionada por la R. Esquema, Guía Operativa, PETCS, Síntesis de las Reglas de Operación del PFCE, así como el Informe del CCS entre otros (de acuerdo al plan de la IN).	Responsable de la CS	Documento e Informe	7													
8. Convocar para constituir oficialmente al o los Comités de Contraloría Social (CCS) y registrarlos en el SICS.	Responsable de la CS	Comité de Contraloría Social	1													
9. Designar o nombrar a los integrantes del CCS en el marco del PFCE mediante documento oficial.	Responsable de la CS	Reporte de Constitución del CCS	1													
10. Promover la capacitación a los integrantes del CCS y a otros beneficiarios y contar con evidencias, tal como lista de asistencia y minuta de reunión.	Responsable de la CS	Capacitación	1													
11. Realizar minutas por reuniones de diversa naturaleza de CS (Integración del CCS, Capacitación, Materiales de Difusión y Verificación de lo que se autorizó comprar con los recursos).	Responsable de la CS	Minuta	4													
12. Proporcionar asesoría en materia de CS a los integrantes del CCS o beneficiarios.	Responsable de la CS	Asesoría	1													
13. Elaborar los materiales de difusión por parte del Responsable de la CS y los miembros del CCS.	Responsable de la CS y CCS	Materiales de difusión	1													
14. Capturar en el SICS los montos autorizados a las IES cuyos proyectos fueron aprobados por los Comités de Evaluación, así como el recurso ejecutado y devuelto.	Responsable de la CS	Montos capturados	1													
15. Elaborar el Informe del CCS elaborado por los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Informe	1													
3. SEGUIMIENTO																
16. Reportar las actividades de seguimiento de la Contraloría Social correspondientes al PETCS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3													
17. Enviar a la COUTP, el PETCS, Minuta, Acta de Constitución del Comité, Materiales de capacitación, Materiales de Difusión, e Informe, para su revisión en caso necesario y luego capturarlo en el SICS.	Responsable de la CS	Minuta y/o Materiales	6													
18. Reportar las actividades de CS del Comité de la Contraloría Social en el SICS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	3													
19. Reportar a la IN las actividades de promoción y difusión de CS, así como, difusión, capacitación y difusión en la IN en caso necesario y capturarlo en el SICS.	Responsable de la CS	Reporte Trimestral	3													
20. Reportar a la IN Informe del Comité de Contraloría Social elaborado por el CCS en caso necesario y capturarlo en el SICS.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1													
21. Reportar en el SICS el seguimiento de la vigilancia de CS en los proyectos de inversión y/o proyectos de inversión aprobados por los Comités de Evaluación.	Responsable de la CS	Captura Trimestral	1													
22. Reportar a la IN y al OEC las quejas y denuncias para su seguimiento.	Responsable de la CS	Informe Trimestral	1													
23. Analizar los resultados de CS y realizar reportes de seguimiento de la CS en el SICS y tomar medidas pertinentes.	Responsable de la CS	Informe	1													
24. Al finalizar el ejercicio de CS analizar los resultados de CS y realizar acciones de mejora para el siguiente ejercicio y reportarlo a la IN.	Responsable de la CS	Reporte	1													

ING. ROXANA MARÍA HERNÁNDEZ ORTIZ